

---

# **EL DELEGADO ESCOLAR**

---

## **FUNCIONES - PERFIL**

---

Las funciones del delegado se plasman en tres ámbitos de representación:

- Representación al sindicato y a todos los trabajadores del establecimiento ante las autoridades.
- Representa al sindicato ante los trabajadores.
- Representa a los trabajadores ante el sindicato.

Esta triple representación hace del Delegado Escolar el sujeto clave de la dinámica del sindicato. De su actividad resulta, en gran medida, la participación, concientización, coherencia y unidad del conjunto de afiliados y la posibilidad de dar cumplimiento a los objetivos de la entidad.

### **Perfil del delegado gremial**

La actitud solidaria, la capacidad de trabajo, las condiciones para organizar, el sentido crítico y autocrítico, la flexibilidad para aceptar cuestionamientos, la firmeza y disciplina para defender las posiciones del gremio, son cualidades que denotan no sólo la conducta personal del representante gremial, sino el perfil de sindicato a que aspiramos: **solidario, representativo, democrático, unido, organizado.**

### **Acciones del delegado gremial**

El Delegado debe desarrollar en sus escuelas las siguientes actividades sin desmerecer otras posibilidades o iniciativas de los propios afiliados:

- **Informar:** - divulgar información gremial a través de revistas, boletines, murales, etc.-
  - dar conocimiento a los docentes de las resoluciones de asambleas, reuniones, etc.
  - llevar un libro o cuaderno de comunicaciones gremiales para uso de todos los docentes.
- **Formar:** - esclarecer y dar a conocer todo lo concerniente a la actividad gremial y profesional.
  - alentar a sus compañeros a participar de actividades de capacitación que organice el sindicato.
  - consolidar la conciencia gremial, solidaria y participativa en todos los docentes.
- **Promover:** - la realización de asambleas de docentes del establecimiento para debatir y tomar posición sobre los temas en discusión.
  - transmitir al gremio las inquietudes y propuestas que surjan en sus establecimientos sobre el funcionamiento del sindicato.
- **Representar:** - representar a los docentes en la estructura gremial.
  - asume la representación de sus compañeros de trabajo en los problemas cotidianos y ante las autoridades inmediatas.
- **Denunciar:** - ante toda anomalía que afecte el trabajo docente, sus derechos o bienes sociales, comunicará a la entidad sobre ello.